

520- 19178

San Juan de Pasto, 28 de Septiembre de 2012

**SOLICITUD DE COTIZACION PARA TOMA Y LECTURA DE ECOGRAFIAS DEL POS-S A LA POBLACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO, VINCULADOS, POBLACION DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICULARES.**

**INFORMACION GENERAL**

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal, prestadora de servicios de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Municipal de Salud, creada por el Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

DETALLE	FECHA	HORA
Publicación solicitud de cotización	28 de Septiembre de 2012	2:00 PM
Cierre solicitud de cotización (Presentación de propuestas en la Secretaría General de Pasto Salud E.S.E, en sobre cerrado y sellado)	03 de Octubre de 2012	6:00 PM
Cuadro comparativo	04 de Octubre de 2012	2:00 PM
Firma de contrato u orden de compra	08 de Octubre de 2012	2:00 PM

**1. OBJETO**

La Empresa Social del Pasto Salud E.S.E, está interesado en recibir cotizaciones para contratar la prestación de servicios de toma y lectura de ecografías del POS-S a la población del régimen subsidiado, vinculados, población de desplazamiento y particulares, con equipos que estén a la vanguardia.

De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:



## SECRETARIA GENERAL

1. El servicio debe ser prestado por el contratista con su propio equipo de calidad, para que pueda cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
2. El servicio deberá estar habilitado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.
3. Licencia de funcionamiento.
4. Contar con el servicio médico especializado de Radiólogo.
5. Estar debidamente inscrito en el registro especial de prestadores de servicios de salud, ante el Instituto Departamental de Nariño.
6. El servicio se prestará en el Hospital Local Civil, en el Centro Hospital La Rosa y los Centros de Salud de Tamasagra y Lorenzo.
7. El contratista deberá anexar las hojas de vida de cada funcionario donde deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la actividad específica que va a desarrollar, además el coordinador deberá anexar por lo menos un título académico en áreas afines al objeto de la presente convocatoria, para lo cual necesariamente deberá anexar los soportes que demuestren tal capacidad, para la prestación del servicio

## 2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente solicitud de cotizaciones se orienta y rige por las normas del Estatuto Interno de Contratación emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social del Pasto Salud ESE, mediante Acuerdo 012 de 2008.

## 3. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se deberá reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (57 1) 5629300–3341507; vía fax al número telefónico: (57 1) 565 8671; al número telefónico: 018000–913040, en la dirección: buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No 7–27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

## 4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.



## 5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial de esta solicitud asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$ 45.000.000) MCTE, incluido IVA, en los casos que deba cobrarse, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 0651 del 20 de Septiembre de 2012. La forma de pago será por mensualidad vencida.

Las cotizaciones que superen el valor del presupuesto oficial señalado en este documento serán rechazadas.

## 1. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o agotar monto.

## 7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos de esta Solicitud de Cotización y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio el municipio de Pasto, Hospital Local Civil Centro Hospital La Rosa y Centros de Salud Tamasagra y Lorenzo.

## 8. REQUISITOS LEGALES

Para participar en la presente solicitud de cotización, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

- ✓ Carta de presentación donde el representante legal manifieste no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Las personas jurídicas que oferten, deben estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente solicitud de cotización, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, de la fecha de apertura de esta solicitud de cotización.
- ✓ Registro Único Tributario.





## SECRETARIA GENERAL

- ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la Persona Natural o Jurídica (también del Representante Legal.)
- ✓ En caso de personas naturales, deberán anexar copia de la planilla de pago de salud, pensión y riesgos profesionales del último mes. En caso de personas jurídicas, deberán anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- ✓ Paz y salvo municipal vigente y en original.

Nota: La propuesta deberá ser presentada en original y medio magnético (archivo Excel), escrita en medio mecánico, en español y debidamente foliados en Secretaría General de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 segundo piso, de la ciudad de Pasto, dentro del plazo fijado en la Solicitud de Cotización. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.

### 9. CONDICIONES DE CONTRATACION

- ✓ El contratista se compromete bajo su responsabilidad a prestar el servicio médico especializado en toma y lectura de Ecografías en el Hospital Local Civil Centro Hospital La Rosa y Centros de Salud Tamasagra y Lorenzo.
- ✓ Poner al servicio del contratante sus conocimientos en el área contratada, no pudiendo delegar su responsabilidad en otras personas.
- ✓ El contratista conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetara las normas y reglamentos del contratante.
- ✓ Acatar en razón de la naturaleza del trabajo las instrucciones que le imparta el interventor del contrato.
- ✓ Responder por la conservación de útiles, equipos y bienes asignados para el desempeño de sus actividades.
- ✓ Cumplir con las normas relativas a la calidad del servicio.
- ✓ El contratista deberá presentar constancia de cumplimiento de sus obligaciones expedida por los funcionarios señalados para llevar a cabo la intervención de la ejecución del mismo.
- ✓ El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.



- ✓ Con la presentación de la cotización, se entiende que el cotizante acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud de cotización y contratar según sea el caso, con PASTO SALUD E.S.E.
- ✓ La oferta presentada será inmodificable en valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social de PASTO SALUD E.S.E.

## 10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- ✓ La oferta presentada debe contemplar la totalidad de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas de la presente solicitud de cotización; La oferta presentada no podrá superar el valor del presupuesto oficial estimado.
- ✓ Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería membreteada de su entidad y en medio magnético (requisito indispensable para tener en cuenta su oferta económica), encaso de ser personas jurídicas.
- ✓ Los errores aritméticos u omisiones en estos precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente. Cuando se presenten discrepancias en el valor en letras y números, prevalecerá el valor escrito en letras.
- ✓ La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., no reconocerá ningún reajuste de precios durante la ejecución del contrato o valores adicionales a los contemplados en la propuesta. En caso de presentarse inconsistencias entre el valor unitario y el total de cada ítem, Pasto Salud E.S.E. podrá hacer la corrección pertinente tomando como base el valor unitario plasmado en la oferta. El oferente acepta la corrección aritmética con base en el procedimiento citado y se obliga a su acatamiento.

## 11. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., escogerá las propuestas que estime más favorable a los intereses de la entidad, que se encuentren ajustadas a lo requerido en la solicitud de cotización y realizará un proceso de selección por ítem; que permitirá adjudicaciones parciales.

### 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará sobre los siguientes factores:

- ✓ Legal
- ✓ Económico
- ✓ Técnico



## 11.2 DEFINICIÓN DE LOS FACTORES

- ✓ **LEGAL:** Se observará el cumplimiento de todos los requisitos, condiciones y documentos exigidos en la Solicitud de Cotización. En la medida en que no se presente la totalidad de los documentos exigidos; se le otorgará un plazo de un día hábil para que los presente; de no hacerlo su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación económica.
- ✓ **TÉCNICA:** La evaluación técnica de las propuestas se hará teniendo en cuenta los parámetros requeridos en el numeral 1° de la Solicitud de Cotización.
- ✓ **ECONÓMICA:** Solo se evaluarán las propuestas que hayan superado los factores de evaluación legal y técnico.

Se elaborará cuadro de comparación de las ofertas allegadas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA

## 12. GARANTÍAS

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del contrato y su vigencia será igual al plazo total del contrato más cuatro (4) meses.
- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Previendo las eventualidades en que el bien suministrado no reúna las especificaciones o calidades exigidas en la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al veinte (20%) del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- ✓ **PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES:** Previendo los perjuicios que se deriven de esta





**SECRETARIA GENERAL**

prestación de servicios, su cuantía será del 10 % del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Previendo los perjuicios que se deriven de esta prestación de servicios, su cuantía será del 20% del contrato y su vigencia nos será inferior al plazo del contrato.

**13. SALVEDAD PREVIA**

La presente solicitud de cotización no obliga a la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. a celebrar contrato alguno, pues de considerarse que ninguna de las propuestas presentadas, satisface las expectativas o intereses de la empresa y necesidades del servicio, o situación de conveniencia, se llevará a cabo un nuevo proceso de selección. Igualmente Pasto Salud E.S.E., podrá realizar una nueva solicitud de cotización, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, o porque no se presente ninguna propuesta.

**ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN**  
Secretaria General

Claudia D

